

CERTIFICACIÓN DE ACUERDOReferencia: **Junta de Gobierno Local**Sesión: **Ordinaria**Fecha: **27 de julio de 2020**

D.^a CRISTINA RODRÍGUEZ LIZANA, TITULAR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, POR DECRETO N.º 1.531 DE 20/02/2019

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de julio de dos mil veinte, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 521/20.- CULTURA.- 15. PROPOSICIÓN DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE CULTURA, DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA DELEGACIÓN DE CULTURA PARA EL AÑO 2020.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar las Bases de la Convocatoria de Subvenciones de la Delegación de Cultura para el año 2020, cuyo CSV es bf6fd83c93cf28accafd18f37f7cf08b7cf4d213.-

SEGUNDO.- Aprobar para esta convocatoria un presupuesto de 100.000 €.-

TERCERO.- Consignar el citado importe con cargo a la partida Z C41 3340 48910.-

CUARTO.- Proceder a la publicidad de la misma a través de su preceptivo registro en la BDNS, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, para la Convocatoria de Subvenciones de la Delegación de Cultura para el año 2020.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente

1 de 1

Código CSV: ff70cef73eba7275bac204395b29e8f4dd2c17cb | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.cordoba.es | PÁG. 1 DE 3

FIRMANTE

CRISTINA M. RODRIGUEZ LIZANA (JEFA DEPARTAMENTO DE CONTRATACION)
MARIA ISABEL ALBAS VIVES

CÓDIGO CSV

ff70cef73eba7275bac204395b29e8f4dd2c17cb

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

NIF/CIF

****121**
****718**

FECHA Y HORA

03/08/2020 13:30:28 CET
03/08/2020 13:48:40 CET

certificación de orden y con el V.º B.º de la Excma. Sra. Alcaldesa Acctal, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
LA ALCALDESA ACCTAL,

Código CSV: ff70cef73eba7275bac204395b29e8f4dd2c17cb | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.cordoba.es> | PÁG. 2 DE 3

2 de 2

FIRMANTE

CRISTINA M. RODRIGUEZ LIZANA (JEFA DEPARTAMENTO DE CONTRATACION)
MARIA ISABEL ALBAS VIVES

CÓDIGO CSV

ff70cef73eba7275bac204395b29e8f4dd2c17cb

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****121**
****718**

FECHA Y HORA

03/08/2020 13:30:28 CET
03/08/2020 13:48:40 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

ff70cef73eba7275bac204395b29e8f4dd2c17cb

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2020_00000000000000000000000003422691

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 03/08/2020 12:49:30

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

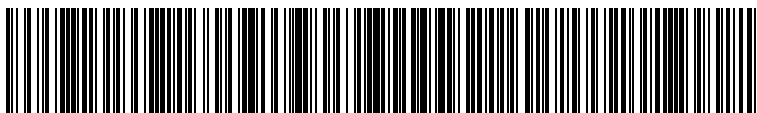
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: ff70cef73eba7275bac204395b29e8f4dd2c17cb

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf